COMUNICADO DE PRENSA

Hasta mañana los partidos políticos pueden solicitar cambio de nombre, lema o divisa

• Este viernes también vence el plazo para dividir un distrito administrativo en varios distritos electorales.

San José, 1.º de junio de 2017. Todos los partidos políticos inscritos que estén interesados en cambiar su nombre, lema o divisa (bandera) tienen tiempo hasta mañana, a las 4 de la tarde, para solicitar modificaciones ante el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), tanto en su sede central como en sus 32 oficinas regionales.

Según el artículo 55 del Código Electoral, "el nombre, la divisa y el lema de un partido le pertenecen con exclusividad. Es inadmisible la inscripción de un partido con elementos distintivos iguales o similares a los de otro partido inscrito en cualquier escala o con derecho de prelación (prioridad) para ser inscrito, cuando con ello pueda producir confusión. En estos elementos distintivos no se admitirán como divisa la bandera o el escudo costarricenses o de otros países, ni la invocación de motivos religiosos o símbolos patrios".

Además, el citado artículo indica que "en cualquier tiempo, los partidos políticos inscritos podrán cambiar su nombre, la divisa o el lema, previa modificación de sus estatutos, excepto dentro de los ocho meses anteriores a una elección".

Actualmente existen 86 partidos políticos inscritos en el TSE, de los cuales 16 son a escala nacional, 12 a escala provincial y 58 a escala cantonal.

Viernes concluye el plazo para crear distritos electorales

Este 2 de junio también es el último día para que el TSE pueda dividir un distrito administrativo en dos o más distritos electorales.

El artículo 143 del Código Electoral establece: "(...) El TSE está facultado para dividir un distrito administrativo en dos o más distritos electorales, procurando así la mayor comodidad de las personas electoras para la emisión de sus votos.

Héctor Fernández, Director General del Registro Electoral, señala que ello "favorece a los electores al momento de trasladarse a emitir su voto, dado que acorta la distancia que tiene que recorrer el elector de su lugar de residencia al centro de votación donde tendrá que emitir su voto".

Las Elecciones Nacionales del 2018 se realizarán el domingo 4 de febrero para elegir 60 puestos: Presidente y dos Vicepresidentes de la República y 57 diputados.